

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 327, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

**ACUERDO 327.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

**ACUERDO 327.2**

Se aprobaron las **Actas** de las Sesiones números **324 y 325**, celebradas el 21 de junio y 14 de julio de 2010, respectivamente.

**ACUERDO 327.3**

Se hizo la **declaración** de los **candidatos electos** en las votaciones extraordinarias efectuadas el 25 de octubre de 2010, para elegir a **los representantes propietarios y a los suplentes del personal académico del Departamento de Física y de los alumnos del Departamento de Filosofía, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011.**

**ACUERDO 327.4**

Se aprobó el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Ingeniería en Química**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**ACUERDO 327.5**

Se aprobó el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Sociología**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

## **ACUERDO 327.6**

**Se aprobó un comunicado** en los siguientes términos:

### **“A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Durante la sesión 327 del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, celebrada el 9 de noviembre de 2010, en el punto 6 del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen respecto de la modificación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Sociología, algunos alumnos que no forman parte del Consejo Académico se encontraban videograbando a los miembros del órgano colegiado. Estos últimos expresaron que no deseaban que su imagen fuera captada, por lo que el asunto se sometió a votación. El Consejo Académico acordó por mayoría que la sesión no fuera videograbada.

El órgano colegiado otorgó el uso de la palabra al alumno Cristóbal Jasso Aguilar, quien expresó su opinión respecto del punto 6 del orden del día. Después de algunas intervenciones de los miembros del órgano colegiado, el Plan y Programas de Estudio se aprobó en lo general. Posteriormente, se otorgó el uso de la palabra a la alumna Mónica Espinosa quien exigió ser videograbada por sus compañeros. Un miembro del Consejo recordó que ése no era el acuerdo; porque además también se estaba captando la imagen de los integrantes del órgano colegiado. La expositora terminó su intervención y los alumnos continuaron videograbando, por lo que el Presidente del Consejo Académico les reiteró el acuerdo tomado; no obstante, insistieron en seguir videograbando.

Ante el desacato de los alumnos, el Presidente del Consejo Académico puso a consideración del mismo suspender la sesión y continuarla de manera privada. Enseguida el Sr. Roberto López arrebató el uso de la palabra sin autorización del Consejo Académico. El Presidente del órgano le informó que no podía intervenir de esa forma pero continuó hablando, sin atender las indicaciones del Presidente, se escucharon varias voces que impidieron continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo anterior, en uso de la facultad que le otorga el artículo 46 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y ante la imposibilidad de continuar la sesión, el Presidente del Consejo Académico sometió a votación de éste la suspensión de la sesión y su continuación en carácter de privada, tal como lo permite el artículo 38 del mismo Reglamento, lo cual fue aprobado por mayoría. La sesión se

reanudó en la misma fecha, a las 14:00 horas, para continuar con el desahogo del orden del día en el punto en que fue suspendida.

El Consejo Académico asume que las sesiones son públicas y deben desarrollarse en condiciones que permitan el diálogo y el análisis de los problemas que le competen; sin embargo, ante las circunstancias señaladas, este órgano colegiado tuvo la necesidad de continuar la sesión de forma privada.

Los miembros del Consejo Académico reprobamos enfáticamente estos hechos que vulneran el clima de diálogo, respeto y tolerancia que son principios rectores que se preservan en el ámbito universitario.

### **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA”**

#### **ACUERDO 327.7**

Se **aprobó** la solicitud de **prórroga** para el **14 de octubre de 2010**, para que **Comisión de Instructivos\*** presente su dictamen.

#### **ACUERDO 327.8**

Se **aprobaron** los **instructivos para regular las prácticas de campo y el funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa**, presentados por la Comisión de Instructivos\*.

#### **ACUERDO 327.9**

Se **aprobó** el **Dictamen del Grupo Asesor** integrado por el Consejo Académico para **resolver** sobre el **otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación** de la **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**, en el que se recomendó que el Premio correspondiente al año **2010**, se otorgue a las **Áreas de Investigación en “Bioquímica de Macromoléculas y Microbiología” del Departamento de Biotecnología.**

**ACUERDO 327.10**

Se aprobó el **15 de marzo de 2011**, como plazo para que la **Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, rinda su dictamen al Consejo Académico.**

\*Denominación abreviada de la “Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa”.

DR. ÓSCAR COMAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO